



Secretaría Municipal

**ACTA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2016
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 21 de Noviembre del año 2016, en el Salón Municipal, siendo las 09:15 hrs. se celebra la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el **Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme** con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
SR. LUIS ROJAS ZUÑIGA
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE
SRA. JULIETA MAUREIRA LAGOS
SR. NELSON TREJO JARA**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, los siguientes invitados:

**SR. MARCO LEON MORAGA ; DIRECCIÓN DES. COMUNITARIO
SRA. PAULINA BUSTOS LOPEZ ; DIRECCIÓN ADM. EDUCACIÓN M.**

Sala de Actas Concejo Municipal:

**Grabación : Sra. Verónica Pino Morales
Transcripción y Redacción : Srta. Cinthya Rivera Hernández**

	TABLA	PAG.
01	SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ PARA FINANCIAR LA PARTICIPACIÓN EN CAMPEONATO DE CUECA A LA PAREJA INTEGRADA POR RODRIGO MENDEZ Y JAVIERA GONZÁLEZ A REALIZARSE EN LA COMUNA DE VILLA ALEGRE	02 -03
02	APROBACIÓN PADEM AÑO 2017	03-04
03	PROPUESTA PARA REPROGRAMAR LAS TRES SESIONES ORDINARIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO	04-05

SR. ALCALDE

JAVIER MUÑOZ RIQUELME:
damos inicio a la sesión.

En nombre de Dios

1. **SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ PARA FINANCIAR LA PARTICIPACIÓN EN CAMPEONATO DE CUECA A LA PAREJA INTEGRADA POR RODRIGO MENDEZ Y JAVIERA GONZÁLEZ A REALIZARSE EN LA COMUNA DE VILLA ALEGRE**

DIRECTOR DES. COMUNITARIO

SR. MARCO LEON M.:

Precisamente estos campeones nacionales y regionales están solicitando el apoyo al Concejo Municipal para poder ir a competir en este campeonato nacional minio infantil y adulto, el monto que están solicitando al concejo es de \$250.000.- para poder subvencionar gastos de traslado y vestimenta.

SR. ALCALDE

JAVIER MUÑOZ RIQUELME:
consideración ¿Quiénes están por aprobar?

Sometemos a

Aprobado.

**ACUERDO N°336-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACION CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ POR UN MONTO DE \$250.000.- (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 21 de Noviembre del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención municipal a la Corporación Cultural de la I. Municipalidad de Curicó por un monto de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) recursos que dicha organización destinará a financiar en parte los gastos que demande la participación en campeonato de cueca de la pareja integrada por Rodrigo Méndez y Javiera González, la cual se realizará en la comuna de Villa Alegre.-

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la Inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara

No participan de la votación los Concejales Sr. Jaime Canales G. y Sr. Luis Trejo Bravo por encontrarse ausente de la sesión.

2. APROBACIÓN PADEM AÑO 2017

La Directora Comunal de Educación Municipal, Sra. Paulina Bustos López informa al Concejo Municipal que con fecha 27 de septiembre se hizo entrega de la propuesta de PADEM año 2017 al H. Concejo Municipal.

Al mismo tiempo informa que se trataron de realizar 3 reuniones de trabajos con los Sres. Concejales, pero por motivos del Paro del Sector Público, éstas no se pudieron llevar a cabo. Debido a lo anteriormente expuesto, se decidió no incorporar el proyecto completo dentro de lo que es el PADEM, pero sí, se dejó una indicación general, donde se va a trabajar el proyecto durante el próximo concejo municipal y con reuniones a través de la comisión de educación del Concejo Municipal.

Los Concejales presentes en esta sesión proceden a realizar consultas y expresar su punto de vista respecto a diversos temas tratados en el PADEM año 2017, tales como situación Liceo Luis Cruz Martínez, Liceo Fernando Lazcano, Escuela Balmaceda, Colegio El Boldo, Escuela San Antonio, y otros establecimientos del área municipal; además otro temas expuestos por el concejo como horas excedentes, dotación docente, entre otros temas de interés para la Educación Municipal.

(Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el audio respectivo; por otro lado se deja constancia que el PADEM año 2017 quedará en poder del Secretario Municipal para los fines que haya lugar)

La Sra. Lorena Bustamante P., Directora Jurídica del DAEM Curicó, deja constancia en acta de que el PADEM se entiende aprobado con fecha 15 de noviembre, dado que el concejo no pudo sesionar por causas de fuerza mayor, por ende se entiende aprobado hoy con fecha 15.11.2016, esa es la salvedad que corresponde hacer.

El Señor Alcalde, Javier Muñoz Riquelme solicitó a la Sra. Paulina Bustos L., Directora Comunal de Educación, que se recojan varios de los planteamientos propuestos por los Sres. Concejales, para poder complementar y mejorar cada una de las áreas establecidas en el PADEM año 2017, dentro de lo que la normativa permite.

Se somete a consideración del H. Concejo Municipal la Aprobación del PADEM año 2017, aprobándose por la mayoría de sus integrantes presentes y con la abstención de los Concejales Sr. Mario Undurraga C. y Sra. Julieta Maureira L., además de la ausencia de los Concejales Sr. Jaime Canales G. y Sr. Luis Trejo B.

**ACUERDO N°337-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL (PADEM) AÑO 2017

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 21 de Noviembre del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes presentes, el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) año 2017, presentado a su consideración por la Jefa Depto. Administración Educación Municipal.

Dejase establecido que dicho documento quedara en poder del Secretario Municipal para los fines que haya lugar.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara

Se abstienen de la votación los Concejales Sr. Mario Undurraga C. y Sra. Julieta Maureira L.

No participan de la votación los Concejales Sr. Jaime Canales G. y Sr. Luis Trejo Bravo por encontrarse ausente de la sesión.

3. PROPUESTA PARA REPROGRAMAR LAS TRES SESIONES ORDINARIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO

SR. ALCALDE

JAVIER MUÑOZ RIQUELME: De conformidad al calendario formal a nosotros nos correspondían las sesiones los días 02, 08 y 15 de noviembre, por lo tanto no se pudieron desarrollar en forma normal producto del Paro del Sector Público, así que entiendo que hay una propuesta por parte del Presidente de la Comisión de Régimen Interno del Concejo Municipal.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Hay una propuesta de la Secretaría Municipal y de Secretario de Alcaldía, la cual fue conversada con los colegas para los días Martes 22, Jueves 24 y Martes 29 del presente mes, a las 15:30 Horas.

SR. ALCALDE

JAVIER MUÑOZ RIQUELME: Sometemos a consideración ¿Quiénes aprueban?

Aprobado.

**ACUERDO N°338-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA REPROGRAMAR LAS TRES SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE AÑO 2017

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 21 de Noviembre del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, reprogramar las tres sesiones ordinarias del Concejo Municipal, correspondientes al mes de noviembre del año en curso, las que se realizaran los días:

Día	Hora
Martes 22 Noviembre	15:30 Horas
Jueves 24 Noviembre	15:30 Horas
Martes 29 Noviembre	15:30 Horas

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara

No participan de la votación los Concejales Sr. Jaime Canales G. y Sr. Luis Trejo Bravo por encontrarse ausente de la sesión.

Siendo las 10:40 hrs., se levanta la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria año 2016.


JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE CURICO
JAVIER MUÑOZ RIQUELME
ALCALDE

JMR/JGPP/crh

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el Audio N°50.-